ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XI — NÚM. 525

Se publica semanalmente

DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1896

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

Ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto

MISCELÁNEA

Son las cuatro de la mañana. Bajo el emparrado de mi pobre casa labriega, silla de cordelillo de esparto, vieja mesa de pino con una cuña de ladrillo para nivelar su desventaja-da y triste figura, tintero de barro y mi pipa holandesa, saboreo mi tabaco de hebra, con el magín lleno de humo, pudiera decir, y me veo obligado á dirigir una carta á nuestro valiente y admirable ECO DE TERUEL, decano de mis elucubraciones políticas y ferrocarrileras, sin saber por donde empezar: tal es el tropel de pensamientos que invaden mi cerebro.

Sin embargo, doy una ojeada á los diarios aragoneses y noto que ha pasado para mí olvidada la felicitación que al director del Eco á quien escribo, le dirige mi buen hermano adoptivo y guerrero invencible *Anitorges*, con motivo de haberle designado para representante de la Sociedad minera de los carbones de Utrillas, y adjunto á sus plácemes los míos, extensivos á la Sociedad que tan justificadamente ha nombrado un representante tan digno y honrado, como inteligente y noble por sus procedimientos, manifestando á la vez respeto y consideración al sagrado ministerio de la prensa periódica, al gran elemento de publicidad á quien tanto temen los agiotistas, coautores, cómplices y encubridores. En pocas palabras, esto es, el panamismo, el mundo del pillaje y de la estafa. Basta de esto, y pasemos á otra cosa muy diferente.

Hemos ganado la partida con lucimiento á pesimistas y optimistas por falta de calma. Dijimos que las traviesas de acero debían aceptarse por ser modelo belga, muy estudiado sobre el de todos los sistemas conocidos y de buen resultado, y las traviesas se han admitido. Dijimos que la Sociedad belga tenía entre obras, material y dinero empleado en la línea de que es concesionaria, lo sobrado para que no se impusiera la caducidad; y ha llegado el momento crítico y la caducidad es precisamente lo que ha fracasado. Dijimos que la Concesionaria belga construiría el ferrocarril tan deseado; y la Concesionaria lo hace y lo hará. Con un particular que ofrecer y es, que para Febrero próximo, sin esperar el 4 de Junio del 97, habrá conseguido ahuyentar la caducidad amenazadora del segundo plazo. ¿Es esto decir algo? Pues están ya tomadas las medidas al efecto. Debemos, pues, felicitarnos y esperar.

Otro sí. El Sr. Moreno Campo ha puesto al tajo de sus detenidas obras de construcción de un ferrocarril de vía estrecha entre Sagunto y Segorbe, cierto número de obreros y peones que han comenzado á trabajar de nuevo. Se han presentado escritos de protesta contra la invasión de los constructores de la Central de Aragón en terrenos del Sr. Campo, y por algún propietario contra la expropiación de sus fincas. Hay terrenos y trabajos pagados á los que fueron constructores con relación á los primitivos concesionarios del de Calatayud á Sagunto, con sujeción al plano legal que todavía rije, y sin embargo no se aprovechan. En lo de Calatayud se han comprado terrenos á respetable precio, y tampoco se utilizan. ¿Quién tiene la culpa de pérdidas tan sensibles? De Sagunto á Valencia se hace una vía paralela á la del Norte-Valenciana, competencia incomprensible, etcétera, etc. ¿Tiene el Alto consejo hispano-belga conocimiento de este marasmo?

Los que solo aspiramos á que sea un hecho nuestro ferrocarril, y prestamos nuestro concurso y protección gratuita á la Sociedad hispano-belga concesionaria y constructora, procuraremos justificar con hechos tan honrado propósito.

Por mi parte comenzaré en el próximo número á detallar cosas y personas con sus nombres y apellidos, para que se haga luz en el asunto.

Vuestro centinela saguntino,

Constantino Arnau.

Sagunto 18 Junio 1896.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Circular dando á conocer las atribuciones y deberes de las Administraciones de Bienes del Estado, creadas por Real decreto de 14 de Abril último.

Nombrado por Real orden de 24 de Mayo último Administrador de Bienes del Estado de esta provincia, y al dirigir mi saludo á los Sres. Alcaldes, autoridades y contribuyentes, he creido conveniente darles á conocer la nueva Oficina, explicando concisamente algunas de las atribuciones y deberes que impone el Real decreto de 14 de Abril último, publicado en la *Gaceta* del día 16, al que deben su creación, con el fin de que penetrados del espíritu del mismo, conozcan las personas á quienes pueda interesar, la existencia, desde 1.º de Julio próximo, de tales Oficinas provinciales, ya que vienen á llenar un vacío sentido en la Administración y que han de reportar beneficios no solo al Tesoro sino á los contribuyentes, dándoles facilidades de legalizar en algunos casos la situación de sus fincas, especialmente en los de adjudicación, redención de censos y otros derechos del Estado, según podrá apreciarse por la lectura del mencionado Real decreto y cuya parte sustantiva paso á reseñar.

Entenderán las nuevas Administraciones, en todo lo que hace referencia á la administración, investigación y venta de bienes y derechos del Estado; la formación y rectificación de los inventarios de todas las fincas y derechos del mismo; la administración de las fincas y rentas de propiedad nacional; ventas de los bienes desamortizables y de los que por cualquier otro título ó concepto pertenezcan ó sean adjudicados al Estado.

Instruirán bien sea por iniciativa propia ó ya en virtud de denuncia particular, los expedientes de investigación, necesarios, para descubrir los bienes vacantes, los detentados, las fincas, censos, foros y otros derechos desamortizables, aunque no estén incluidos en los inventarios, los que á pesar de figurar en éstos, permanezcan sin vender y los ya enagenados cuyo precio hayan dejado de satisfacer los compradores.

Formarán expedientes de investigación para descubrir las fincas, que, cedidas para servicios especiales, no están destinadas á los fines de la concesión y aquellas que estando exceptuadas de la venta, se hallen en el mismo caso que las anteriores.

Del mismo modo formarán expedientes de investigación para comprobar cualquier exceso de cabida ú otros perjuicios que haya sufrido el Estado en las ventas ya realizadas; á fin de anularlas con arreglo á las disposiciones vigentes y los pertenecientes á créditos desconocidos que correspondan al Estado.

Las nuevas Administraciones deberán incautarse de todas las fincas inventariadas y de las que deban inventariarse en lo sucesivo, dando cumplimiento á las providencias que así lo dispongan ó requieran, dictadas en los expedientes de investigación, en los de adjudicación á la Hacienda por débitos en pago de contribuciones y otros que se instruyan por cualquier concepto.

Cuidarán las fincas que deben arrendarse, instruirán los expedientes de arriendo, haciendo que se cumplan todas las condiciones estipuladas en los contratos de arrendamiento é impedirán que se exploten abusivamente las fincas no arrendadas.

Reclamarán de los Ayuntamientos las certificaciones de las rentas de Propios y las de arbitrio de pesas y medidas disponiendo que sean rectificadas cuando no guarden conformidad con los presupuestos municipales, con el plan de aprovechamientos de los montes ó con otros datos y antecedentes que la Administración posea ó pueda consultar, y liquidará el 20 por 100 que corresponde á la Hacienda en las rentas de propios y el 10 por 100 sobre el importe del mencionado arbitrio; liquidando los intereses por demora en en el ingreso de plazos, las rentas de las fincas arrendadas, las pensiones de los censos y cualesquiera otros derechos de la Hacienda en este ramo.

También correrá á cargo de las nuevas Oficinas el realizar la recaudación voluntaria de las rentas de fincas y de las pensiones de censos, en todos los partidos de la provincia.

Instruir y tramitar los expedientes de excepción de fincas, como de aprovechamiento común, y de dehesas boyales y los de excepciones, eclesiásticas, los de incidencias de ventas y redenciones de censos, los de devolución de plazos y gastos de ventas anuladas,

los de legitimación de terrenos y en general todo cuanto tenga relación con los bienes y derechos del Estado.

Por virtud de la breve reseña que se deja expuesta, comprenderá V. perfectamente que á partir desde el día primero del próximo Julio, esta Oficina es la única que exclusivamente está llamada á conocer de lo relativo á bienes y derechos del Estado en razón, á que por el artículo 14 del citado Real decreto, queda desde aquella fecha suprimido el cargo de Comisionado de Ventas, cuyas funciones y todas las que ejercen hoy las Administraciones de Hacienda, en cuanto se refiere á los servicios de bienes del Estado, y de la desamortización civil y eclesiástica, serán desempeñadas por los Administradores de Bienes del Estado.

Llamo, por consiguiente, la atención de V. sobre la conveniencia de secundar los propósitos que en bien del servicio, animan á esta Administración y espero confiado en su reconocido celo, que coadyuvará á la buena marcha del servicio, dando la mayor publicidad á la presente circular, á fin de que llegue á conocimiento de todos sus administrados.

Sírvase acusar recibo de la misma á la posible brevedad.

Dios guarde á V. muchos años.

Teruel 15 de Junio de 1896.

Celso Jesús Vallejo.

DESDE ANDORRA

Sr. Director del Eco de Teruel

Mi respetable amigo: A V. que defiende con tesón los intereses de los turolenses, ruego se ocupe de algún modo del pueblo de Andorra, hoy reducido á la más extremada pobreza.

La cosecha de cereales que constituye la principal riqueza de esta villa era muy corta. Se habían segado algunas cebadas, y la recolección del trigo iba á empezar.

Serían sobre las cinco de la tarde de ayer cuando descargó en este término tan fuerte pedrisco, que en diez minutos quedaron los campos blancos, cual nevada de Enero, y á la hora en que escribo estas líneas (5 tarde) hay en algunos puntos un metro de granizo. Con ello puede calcularse nuestra situación después de tantos años que llevamos sin cosecha de ninguna especie.

Qué ha de hacer, pues, el labrador sin pan, sin vino y sin jornal con que enjugar las lágrimas de sus hijos?

Hace, como digo, varios años que no se coje lo suficiente para cubrir las más perentorias necesidades; son muchas las familias que se alimentan de las hierbas del campo, y en el próximo otoño se quedarán bastantes yugadas de terreno sin sembrar, por carecer de simiente. Hay también muchas fincas embargadas por no haber podido pagar las contribuciones, y los labradores ni poseen un céntimo ni encuentran quien les compre un pedazo de tierra que darían á cualquier precio.

Estamos en el caso de suplicar al Gobierno algo de atención, á fin de proporcionar algún medio con que estas humildes gentes puedan alcanzar un pedazo de pan, pues de lo contrario, la miseria y el hambre harán imposible la vida.

Hay en proyecto dos carreteras que pasarían por esta villa: la de Calanda á Oliete, y la de Alcorisa á Lécera, y empleando en ellas á los jornaleros podría remediarse un tanto el mal que nos aflige.

No puede decirse que la queja es viciosa, que si nuestros representantes se interesaran, bueno sería que diesen una mirada por el distrito, y quedarían convencidos. Acuden á nosotros cuando nos necesitan, y justa es la reciprocidad.

De V. afectísimo amigo y s. s.

Alejo Izquierdo.

16 de Junio del 96.

NOTICIAS

Siguen su curso las obras de nuestro ferrocarril en las dos regiones, valenciana y bilbilitana, y nos consta que estos días se subastarán varios trozos para nuevas construcciones por ambos lados.

Entre Manchones y Daroca han principiado ya á trabajar 150 braceros, aumentándose estos á medida que las faenas campestres de la recolección faciliten á la empresa más personal de trabajadores.

Los trabajos de replanteo en las otras zonas se llevan con actividad, y todo hace creer que el asunto marcha bien. Así lo creen hasta los que, pesimistas siempre, dudaban de la pronta construcción de nuestra vía férrea.

Véase, al efecto, lo que nuestro inteligente colega *El Agente Ferroviario*, dice respecto á este vitalísimo asunto, y que viene á corroborar lo que ya nosotros hemos manifestado:

«De Teruel á Sagunto el curso de los trabajos, obras y expropiaciones, según nos comunica testigo presencial es el siguiente.

Expropiaciones: Estas se encuentran totalmente hechas en los términos de Barracas, Begís, Tórax, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Algar (menos una), Alfara, Algimia, Torres-Torres y Estivella: en este último punto solo falta expropiar una finca. Además hay bastante expropiación hecha en los términos de Caudiel, Gérica, Albalat y Gilet y muy pocas en Sagunto, encontrándose terminados los planos parcelarios de Caudiel á Nabajas inclusive.

Obras: Las explanaciones desde Segorbe hasta Algar están muy adelantadas, trabajando en ellas un buen número de braceros. El día 9 empezaron los trabajos en el término de Algar, con una brigada en las explanaciones y otra en cuatro obras de fábrica; el día 10 quedaron pagadas las últimas fincas del término de Torres-Torres, empezándose acto continuo los trabajos por el contratista señor Vallino.

La trinchera en roca del término de Algimia continúa atacada por cuatro partes, y ya están á punto las dos de igual clase de Albalat y Gilet. En la explanación de las estaciones de Soneja y Torres Torres se trabaja activamente y quedarán terminadas en la semana entrante. Los puentes de Rovira Argenas se encuentran á bastante altura, pudiendo darse por terminados los tres del barranco de Estivella.

* * *

Como también hemos dicho en otras ocasiones son grandes las cantidades de material almacenado por la casa constructora. Todo él se halla en depósitos en las playas del Cabañal.

Se va á proceder al montaje de las 10 locomotoras y ochenta vagones recibidos, á fin de que el ingeniero mecánico de la división del Este informe de su resultado.

Verificada la prueba oficial serán dichos vehículos remolcados hasta Sagunto, á donde van á enviarse también grandes partidas de material fijo.

* * *

Hé aquí el resultado obtenido por persona perita, acerca de la inversión del 15 por 100 del primer plazo de la concesión de la actual Empresa y que según parece resulta con mucho excedida de la cantidad correspondiente:

Expropiaciones y obras hechas de Calatayud á Villafeliche, un millón de pesetas; material fijo acopiado en Calatayud, 600.000 pesetas. Expropiaciones realizadas en el trayecto de Barracas á Sagunto, un millón de pesetas; obras ejecutadas en la sección de Segorbe á Sagunto, un millón de pesetas; material móvil y fijo almacenado en el puerto del Grao y playas del Cabañal, tres millones de pesetas. Total invertido aproximadamente, seis millones 600.000 pesetas.

—o—

El ínclito D. Gregorio ha sido ya jubilado, y por real decreto de 15 del actual se ha nombrado gobernador civil de esta provincia, á D. José Hierro y Alarcón, cesante del mismo cargo.

Si el apellido del nuevo Poncio es adecuado á su carácter, *la camarilla* necesita mucho trabajo para someterlo; en cuyo caso, estaríamos peor, muchísimo peor que durante el mando del gobernador del rosario, que tanto atendió á los blasfemios.

—o—

Ha regresado de Madrid nuestro respetable amigo, D. José M.ª Gómez, diputado á Cortes por el distrito de Montalbán.

Sea bien venido.

—o—

Los labradores de nuestra ciudad celebraron anteayer la festividad de su santo patrón San Lamberto, con una solemne función religiosa en la iglesia de San Juan. El panegírico del santo estuvo á cargo del reputado orador, Dr. D. Miguel Vilatela, el cual, como siempre, pronunció un bello discurso, que cautivó la atención del nutrido auditorio que le escuchaba. La procesión recorrió la carrera de costumbre, asistiendo una comisión del Ayuntamiento y la banda municipal.

—o—

Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el digno Delegado de Hacienda de esta provincia, D. Francisco Javier Manrique.

Mucho celebraremos el pronto y total restablecimiento de tan laborioso funcionario.

—o—

La *Gaceta* del día 9 del actual publica la Real orden jubilando con 4500 pesetas de haber anual, á nuestro querido amigo, D. Alfonso Llerena, laborioso y probo Interventor de Hacienda que fué de esta provincia, en la cual tantas simpatías supo conquistarse.

Que disfrute muchos años su merecida jubilación como recompensa á sus dilatados y honrosos servicios en la administración pública.

—o—

El día 18 del actual dieron principio los exámenes generales de las escuelas de niños y niñas de esta capital y sus barrios rurales.

La Comisión nombrada para presidirlos, terminará su cometido dentro de tres ó cuatro días.

—o—

Muchos socios del *Círculo Mercantil* se lamentaban días pasados del hecho de que la policía, por mandato superior, invadiese varios días seguidos los salones de aquel centro de recreo, y con la mayor frescura permaneciera la pareja sentada en una mesa algunas horas en busca de algo que allí no hagunas horas en busca de algo que allí no había.

La medida, en nuestro concepto, fué poco meditada y bastante incorrecta, pues nos consta que allí no había nada penable en los días que la policía visitó dicho círculo.

Si algo malo se hubiera hecho, el Sr. Gobernador interino tenía medios hábiles y efi-

caces para poner correctivo, pero nunca debió adoptar el procedimiento que tanto dió que hablar.

—o—

Hemos recibido un ejemplar de la Oración fúnebre pronunciada en los funerales del malogrado Ilmo. Sr. Obispo, Dr. Estalella, por el elocuente orador sagrado, D. Miguel Vilatela, canónigo penitenciario de este Cabildo catedral.

Al leerla hemos recordado con dolor las grandes virtudes de aquel Prelado, cuya memoria será eterna para Teruel y su diócesis.

Agradecemos á nuestro respetable amigo, Sr. Vilatela, el regalo de su magistral discurso.

—o—

Para sustituir en el obispado de Menorca al nuevo Prelado turolense, ha sido nombrado el Dr. Castellote, secretario de Cámara del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

El Sr. Castellote tiene 41 años, y se asegura que es uno de los mejores oradores por aquí conocidos.

—o—

Después de jurar el cargo de Senador por esta provincia, ha regresado á Zaragoza nuestro respetable amigo, D. Juan José Gasca.

Es probable que dentro de unos días visite á Calanda, su pueblo natal.

—o—

Varios propietarios de la calle de la Democracia nos han manifestado que van á pedir al ayuntamiento se haga rectificar, sometiéndola al plano, la casa número 2 de dicha calle, cuya obra puede hacerse á muy poca costa, y aun el mismo propietario de ella verá con gusto, una vez hecho el arreglo, cuánto gana dicha calle, la más céntrica y transitada de Teruel.

Celebraremos consigan su objeto los reclamantes.

—o—

Ha sido nombrado juez de primera instancia de entrada, de Mora de Rubielos, vacante por traslación de D. Jacinto Cornago, don Alejandro Gómez de Salazar, excedente de la misma categoría.

—o—

No sabemos si nos hará una visita la epidemia colérica durante el verano en que vamos, á entrar, pero es lo cierto que en Egipto y Arabia, se ha extendido mucho más de lo que al principio supusieron los corresponsales de periódicos y los mismos encargados oficialmente de la sanidad en aquellos países.

Toda vigilancia es poca.

—o—

En una de las secciones del Congreso se reunieron la tarde del 18 del actual, convocados por el Sr. Moret, los diputados y senadores aragoneses, para tratar de imprimir actividad á los trabajos que se hacen en favor de las obras públicas de Aragón.

Indicóse la conveniencia de visitar al señor Castellano, que como diputado por Zaragoza, tiene también mucho interés por estos asuntos, aunque sus ocupaciones de ministro le impidan asistir á las reuniones.

Acordóse que los diputados y senadores de cada provincia se reunan particularmente para fijar las obras públicas que más interés despierten en las localidades.

Veremos en lo que quedan estos trabajos.

—o—

Hemos recibido el cuaderno primero de una interesantísima novela que, como complemento del popular periódico *La Campaña de Cuba y actualidades*, que con tanto éxito se tira en Madrid, publica la empresa del mismo con el título de «Misterios de la guerra de Cuba y las amazonas de Maceo.»

La novela es original del reputado escritor D. Rafael Torromé, cuyo nombre asegura el éxito de la obra.

Los cuadernos, cuya parte material corresponde á la bondad del texto, se reparten al precio de 25 céntimos, y se hacen las suscripciones en todas las librerías y en «Los Tiroleses», Barrionuevo, números 7 y 9 entresuelos, Madrid.

—o—

Dice *El Diario de Huesca*:

«Aún no asan y ya pringan.

Aún no han comenzado los discursos, y ya están los ministeriales dando evidente prueba de que sus armonías tan decantadas no existen en el grado y forma que nos decían.

De un lado, tenemos el desaire que el señor Romero Robledo—siempre en acción este político gastado—ha proporcionado al señor Pidal, no asistiendo al solemne acto de la votación general para la presidencia del Congreso.

De otro lado, las frívolas excusas de Romero, en ningún país serio admisibles, y solo emitidas por uno de los más *frescos* de la política al uso. Y de otro, el justo enojo del joven marqués de Valdeiglesias, propietario de *La Epoca*, por no haber aparecido triunfante en primer lugar para las secretarías de la mesa del Congreso.

Todo ello indica las tendencias marcadas en que está dividida la mayoría, y por cada momento se irán poniendo en claro los móviles que persiguen cada uno de los grupos. Por de pronto ya vemos que Pidal y Romero se repelen. Que Romero y Castellano no caben en un saco juntos. Que hay gentes en esa mayoría con pasiones bastantes para dar un disgustillo á Cánovas, no votando en el lugar correspondiente á un su candidato.

Y eso que hasta hoy no ha pasado más que una sesión, en que todo son formulismos reglamentarios que precisa cumplir para hacer más fáciles todas las maniobras preliminares á la constitución del Congreso.

En lo único que nos quieren hacer ver que se va bien es en la cuestión Campos-Borrero, dos generales conservadores.

Dicen que se arreglan. . . . .

¡A que no.....! . . . .»

—o—

Sigue su curso la guerra de Cuba.

Un hecho de armas verdaderamente heróico ha realizado el pequeño destacamento que guarnecía á Jagua.

Eran unos cuantos soldados y voluntarios mandados por un teniente.

Los rebeldes de la partida Bermudez le atacaron en gran número, y el destacamento se defendió encarnizadamente, muriendo el teniente, un sargento, seis soldados y tres voluntarios.

Los insurrectos perdieron 13 muertos y varios heridos.

La columna Doloz acudió en defensa de los nuestros, enterrando á los muertos de ambas partes.

Indudablemente el combate de Saratoga es uno de los hechos de armas más brillantes de la guerra actual, y en él ha demostrado una vez más su pericia el general Jiménez Castellano.

Este hizo perfectamente en salir en busca de Máximo Gómez con fuerzas bastantes, dadas las confidencias que tenía sobre las de los insurrectos, para batirlos, y además dispuso que saliera en la misma dirección el general Godoy.

Si esas confidencias no eran exactas; si la intervención de cierto cabecilla presentado obedecía á un plan de los rebeldes; si el *generalísimo*, por su buen espionaje, tuvo noticias de la operación que contra él se preparaba, y acumuló fuerzas para resistir y dar un golpe de efecto militar, de que anda su prestigio entre los suyos muy necesitado, nada de esto empece la gloria obtenida por el referido general y sus valientes soldados: antes bien, la aquilatan; pues el hecho de sostenerse en situación tan difícil y rechazar con 1.000 hombres el ataque de fuerzas quíntuples, y lograr todo eso, más que por lo favorable de las posiciones y por el auxilio de la fortificación, mediante el acertado empleo de las tropas en el campo de batalla, es demostrar dotes verdaderas de mando y un dominio absoluto de la táctica.

Pero lo ocurrido demuestra nuevamente, con la elocuencia de los hechos que, dado el sistema de guerra de los insurrectos, no puede haber combates reñidos sino cuando una fracción de tropas españolas se encuentre, por cualquiera causa, en condiciones desfavorables.

El parte oficial coincide en todos sus detalles con la relación completa que hemos publicado, y se confirma por lo tanto que el suceso ha tenido verdadera importancia, y el resultado de la acción, dadas las condiciones en que se libró, no ha podido ser en definitiva más satisfactorio para las tropas que sostuvieron tan brillante combate.

El general Weyler ha dado órdenes á las columnas de la provincia de la Habana para que eviten el movimiento de Carrillo y Collazo, que intentan avanzar hacia la trocha para auxiliar otro movimiento de Antonio Maceo, que pretende franquear la línea militar.

Las columnas de Albergotti y Albarado han batido en Bejuquillo á varias partidas, entre ellas la de Morejón, Varona y Aguirre, haciéndole 11 bajas.

* * *

Según aseguran los periódicos independientes de Madrid, cada día son más desconsoladoras las noticias que se van recibiendo de los distintos puntos de la isla, dando cuenta del estado sanitario del ejército de operaciones.

El vómito y la viruela se están cebando entre nuestras tropas, produciendo innumerables víctimas.

Especialmente en la región de Matanzas se dejan sentir con más funestas proporciones, los efectos de las enfermedades epidémicas, los del clima, y los de las lluvias allí desencadenadas con intensidad extraordinaria, y que producen á diario la inundación y encharcamiento de extensos territorios, donde tienen desarrollo los gérmenes mortíferos de mil enfermedades infecciosas.

Las autoridades reúnense muy á menudo con objeto de tomar eficaces disposiciones encaminadas á contrarestar los terribles efectos de las enfermedades que tantas bajas producen entre nuestras tropas.

IMP. DE ZARZOSO

ANUNCIOS